

450-07

La Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes.

HACE SABER:

Que el Profesional Universitario Responsable del proceso de Gestión del Talento Humano de esta Entidad, procederá ante la Comisión Nacional del Servicio Civil con la solicitud de CANCELACIÓN en el Registro Público de Carrera Administrativa de los siguientes servidores:

NOMBRE	EMPLEO	MOTIVO
FREDY ARBOLEDA VICTORIA	Técnico Operativo Código 314 Grado 02	Por aceptación de renuncia. TH0653 de 20 de noviembre de 2023
IGNACIO CORDOBA MORENO	Celador Código 477 Grado 01	Por orden de retiro definitivo del servicio por la obtención de la pensión de vejez y el cumplimiento de la edad de retiro forzoso. TH0560 de 10 de octubre de 2023
SEBASTIAN GRISALES CALA	Conductor Cod. 480 Grado 03	Por aceptación de renuncia. TH0629 de 15 de noviembre de 2023
MARIA TERESA AVILA VERA	Secretario Código 440 Grado 04	Por aceptación de renuncia. TH0660 de 22 de noviembre de 2023
MARIA LILIANA CATAÑO ZAPATA	Auxiliar Servicios Generales Código 470 Grado 02	Por aceptación de renuncia. TH0662 de 23 de noviembre de 2023
LUZ ADRIANA BOLAÑOS PEÑA	Auxiliar Servicios Generales Código 470 Grado 02	Por aceptación de renuncia. TH0760 de 29 de diciembre de 2023

En mérito de los razonamientos que proceden, en el inciso segundo del artículo 37 de la mencionada Ley 1437 de 2011, que indica que "La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente", se publica la presente información en la página web <https://www.uesvalle.gov.co/> para que los posibles interesados, si a bien lo tienen, dentro de los cinco (05) días siguientes, se constituyan como parte y hagan valer sus derechos. La intervención deberá dirigirse al correo electrónico talentohumano@uesvalle.gov.co.

Se publica la presente, hoy, diez (10) días de enero del año dos mil veinticuatro (2024).


GERARDO EDBERTO RENGIFO GIRALDO
 Profesional Universitario Gestión del Talento Humano
 Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 60 (2) 558 0868 FAX: 60 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 60 (2) 214 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 60 (2) 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5 - 51
Tel: 60 (2) 620 6875